



INTEGRALGIA SAS
ESTADOS FINANCIEROS AÑO
2023 – 2022.

CONTENIDO

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- ✓ ESTADO SITUACION FINANCIERA
- ✓ ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRALES
- ✓ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ✓ ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NATURALEZA JURÍDICA, MARCO Y CONTEXTO OPERACIONAL

NORMAS CONTABLES APLICADAS

- ✓ Bases De Presentación
- ✓ Bases De Preparación
- ✓ Saldos En Moneda Extranjera
- ✓ Activos Financieros
- ✓ Deterioro De Activos Financieros
- ✓ Propiedades, Planta Y Equipo
- ✓ Método Del Interés Efectivo
- ✓ Activos Financieros A Valor Razonable Con Cambios En Resultados
- ✓ Inversiones Mantenido Hasta El Vencimiento
- ✓ Préstamos Y Cuentas Por Cobrar
- ✓ Activos Financieros Disponibles Para La Venta
- ✓ Baja En Cuentas De Un Activo Financiero
- ✓ Deterioro De Activos Financieros
- ✓ Contingencias
- ✓ Pasivos Financieros E Instrumentos De Capital Emitidos Por El Ente
- ✓ Clasificación Como Pasivos O Patrimonio
- ✓ Instrumentos De Patrimonio
- ✓ Pasivos Financieros
- ✓ Instrumentos Financieros Derivados
- ✓ Beneficios Sociales
- ✓ Impuesto A Las Ganancias
- ✓ Impuesto A Pagar
- ✓ Impuesto Diferido
- ✓ Tributos
- ✓ Reconocimiento De Ingresos
- ✓ Venta De Bienes
- ✓ Venta De Servicios Conexos
- ✓ Ingresos Por Resultados Financieros
- ✓ Costos Por Préstamos
- ✓ Política De Seguros

- ✓ Estado De Flujos De Efectivo
- ✓ Juicios Y Estimaciones Contables Criticas
- ✓ Decretos Emitidos Durante La Emergencia Sanitaria

CAMBIOS NORMATIVOS

- ✓ Nota, 4 Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo
- ✓ Nota, 5 Cuentas Por Cobrar
- ✓ Nota, 6 Propiedad Planta Y Equipo
- ✓ Nota, 7 Otros Activos
- ✓ Nota, 8 Pasivos Financieros
- ✓ Nota, 9 Impuestos, Gravámenes Y Tasas
- ✓ Nota, 10 Beneficios A Empleados
- ✓ Nota, 11 Otros Pasivos- Anticipos Y Avances Recibidos
- ✓ Nota, 12 Ingresos De Actividades Ordinarias De Las Entidades Que Conforman El SGSSS
- ✓ Nota, 13 Costos Por Atención En Salud
- ✓ Nota, 14 Otros Ingresos De Operación
- ✓ Nota, 15 De Administración
- ✓ Nota, 16 Gastos De Distribución
- ✓ Nota, 17 Gastos Financieros
- ✓ Nota, 18 Impuesto A Las Ganancias

HECHOS POSTERIORES

INDICADORES FINANCIEROS

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A los señores Accionistas de INTEGRALGIA SAS.

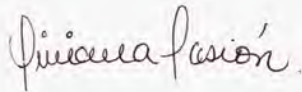
El suscrito Representante Legal y Contador de la empresa certificamos que hemos dado cumplimiento al decreto 2270 de 2019 que compilo y actualizo los marcos técnicos de las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. No se incluyen cambios a las NIIF para pymes que están incluidas en el anexo técnico del decreto 2420 de 2016 desde el año 2018, preparado los estados financieros del INTERGRALGIA SAS., todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los correspondientes Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, las notas de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- d. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Compañía.
- e. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo decreto 2270 de 2019 y 2483 de 2018, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes).
- f. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones adicionales en los estados financieros o en sus notas.

Para constancia de lo anterior firman a continuación el día viernes, 15 de marzo de 2024.

Cordialmente,



Viviana Pasión De Moya
Representante Legal

Cordialmente,



John Hamilton Rodríguez Henao
Contador Público
TP 285234-T

ESTADOS
FINANCIEROS
TERMINADOS A
31 DICIEMBRE 2023

INTEGRALGIA S.A.S

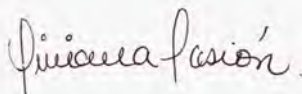
NIT. 900.646.314

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

| ACTIVO | NOTAS | DICIEMBRE 2023 | DICIEMBRE 2022 | VARIACION % |
|---|-------|----------------------|----------------------|---------------|
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO | 4 | 124.510.504 | 15.069.316 | 726,3% |
| CUENTAS POR COBRAR | 5 | 1.257.720.188 | 959.368.951 | 31,1% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 1.382.230.692 | 974.438.267 | 41,8% |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 6 | 95.291.059 | 102.145.461 | -6,71% |
| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES | 7 | 142.085.367 | 137.930.209 | 3,01% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 237.376.426 | 240.075.670 | -1,12% |
| TOTAL ACTIVO | | 1.619.607.118 | 1.214.513.937 | 33,4% |
| PASIVO | NOTAS | DICIEMBRE 2023 | DICIEMBRE 2022 | VARIACION % |
| PASIVO CORRIENTE: | | | | |
| PASIVOS FINANCIEROS | 8 | 164.409.494 | 381.833.114 | -56,9% |
| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 9 | 252.294.178 | 148.127.960 | 70,3% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 10 | 68.158.479 | 39.925.757 | 70,7% |
| OTROS PASIVOS | 11 | 36.958.752 | 83.506.507 | -55,7% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 521.820.903 | 653.393.338 | -20,1% |
| PASIVO NO CORRIENTE: | | | | |
| PASIVOS FINANCIEROS | | - | - | 0,0% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | - | - | 0% |
| TOTAL PASIVO | | 521.820.903 | 653.393.338 | -20,1% |
| PATRIMONIO | NOTAS | | DICIEMBRE 2022 | VARIACION % |
| CAPITAL SOCIAL | | 448.640.508 | 353.330.353 | 27,0% |
| SUPERAVIT DE CAPITAL | | 357.000.000 | 357.000.000 | 0,0% |
| GANANCIA Y/O PERDIDA ACUMULADAS | - | 149.209.752 | 344.741.373 | -56,7% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 19 | 441.355.459 | 195.531.619 | 125,7% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 1.097.786.215 | 561.120.599 | 95,6% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1.619.607.118 | 1.214.513.937 | 33,4% |



VIVIANA PASIÓN DE MOYA
REPRESENTANTE LEGAL



JOHN HAMILTON RODRIGUEZ HENAO
CONTADOR PÚBLICO
TP 285234-T

INTEGRALGIA S.A.S

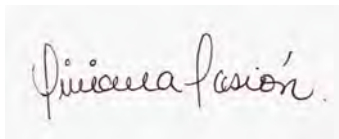
NIT. 900.646.314

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

| | NOTAS | DICIEMBRE 2023 | DICIEMBRE 2022 | VARIACION % |
|--|-------|----------------------|----------------------|---------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 12 | 2.737.831.405 | 1.910.475.993 | 43,31% |
| DEVOLUCIONES EN VENTAS | | 17.598.376 | 12.568.455 | 40,02% |
| INGRESOS NETOS | | 2.720.233.029 | 1.897.907.538 | 43,3% |
| COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 13 | 1.137.814.700 | 766.465.731 | 48,45% |
| TOTAL COSTOS | | 1.137.814.700 | 766.465.731 | 48,4% |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | 14 | 656.539.729 | 648.783.119 | 1,20% |
| GASTOS VENTAS | 15 | 233.741.506 | 131.835.777 | 77,30% |
| EBITDA | | 692.137.094 | 350.822.911 | 97,3% |
| DEPRECIACION | | 6.854.402 | 10.685.147 | -35,85% |
| AMORTIZACION | | - | - | 0,00% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS SIN MOV DE CAJA | | 6.854.402 | 10.685.147 | -35,9% |
| RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | 685.282.692 | 340.137.764 | 101,5% |
| OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | 16 | 14.303.722 | 9.402.357 | 52,13% |
| OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES | 17 | 18.222.365 | 14.406.039 | 26,49% |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | | 681.364.049 | 335.134.082 | 103,3% |
| IMPUESTOS A LA GANANCIA | 18 | 240.957.748 | 139.602.463 | 72,60% |
| INGRESOS POR IMPUESTO DIFERIDO | 20 | 949.158 | - | 0,00% |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | 441.355.459 | 195.531.619 | 125,7% |



VIVIANA PASIÓN DE MOYA
REPRESENTANTE LEGAL



JOHN HAMILTON RODRIGUEZ HENAO
CONTADOR PÚBLICO
TP 285234-T

INTEGRALGIA S.A.S

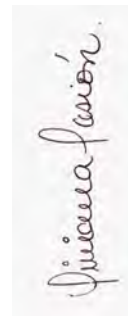
NIT. 900.646.314

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

| CONCEPTO | CAPITAL SOCIAL | SUPERAVIT DE CAPITAL | RESERVAS | REVALORACION DEL PATRIMONIO | RESULTADOS DEL EJERCICIO | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERAVIT POR VALORIZACIONES | TOTAL |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------|---|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| | | | | SALDO INICIAL | | | | |
| SALDO INICIAL | - | - | - | - | - | 434.657.131 | - | 434.657.131 |
| SALDO INICIAL | - | 357.000.000 | - | - | - | - | - | 357.000.000 |
| SALDO INICIAL | 351.000.000 | - | - | - | - | - | - | 351.000.000 |
| SALDO FINAL DEL PERIODO | 351.000.000 | 357.000.000 | - | - | - | 434.657.131 | - | 273.342.869 |
| | | | | PERIODO ENTRE 1/01/2021 Y 31/12/2021 | | | | |
| CANCELACION AÑO 2021 | - | - | - | - | 89.915.758 | - | - | 89.915.758 |
| SALDO FINAL DEL PERIODO | - | - | - | - | 89.915.758 | - | - | 89.915.758 |
| | | | | PERIODO ENTRE 1/01/2022 Y 31/12/2022 | | | | |
| RECLASIFICACION UTILIDAD DEL AÑO 21 | - | - | - | - | - | 89.915.758 | - | 89.915.758 |
| RECLASIFICACION UTILIDAD DEL AÑO 21 | - | - | - | - | 89.915.758 | - | - | 89.915.758 |
| CANCELACION AÑO 2022 | - | - | - | - | 3.998.400 | - | - | 3.998.400 |
| CANCELACION AÑO 2022 | - | - | - | - | 199.530.019 | - | - | 199.530.019 |
| CAPITALIZACION SOCIO | 1.158.667 | - | - | - | - | - | - | 1.158.667 |
| CAPITALIZACION SOCIOS | 32.546.836 | - | - | - | - | - | - | 32.546.836 |
| SALDO FINAL DEL PERIODO | 33.705.503 | - | - | 105.615.861 | - | 89.915.758 | - | 229.237.122 |
| | | | | PERIODO ENTRE 1/01/2023 Y 31/12/2023 | | | | |
| RECLASIFICACION CTA | - | - | - | - | 195.531.622 | - | - | 195.531.622 |
| RECLASIFICACION CTA | - | - | - | - | - | 195.531.622 | - | 195.531.622 |
| CANCELACION AÑO 2023 | - | - | - | - | 441.355.461 | - | - | 441.355.461 |
| PAGO DE SOCIO | 63.935.005 | - | - | - | - | - | - | 63.935.005 |
| SALDO FINAL DEL PERIODO | 63.935.005 | - | - | 245.823.839 | 195.531.622 | - | - | 505.290.466 |
| SALDO FINAL | 448.640.508 | 357.000.000 | - | 441.355.458 | - | 149.209.751 | - | 1.097.786.215 |



 VIVIANA PASIÓN DE MOYA
 REPRESENTANTE LEGAL



 JOHN HAMILTON RODRIGUEZ HENAO
 CONTADOR PÚBLICO
 TP 285234-T

INTEGRALGIA S.A.S

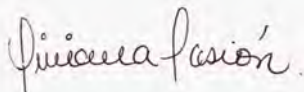
NIT. 900.646.314

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

| | DICIEMBRE 2023 | DICIEMBRE 2022 | VARIACION |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPEERACION | | | |
| UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO | 441.355.459 | 195.531.620 | 125,72% |
| AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO | | | |
| DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 6.854.402 | 10.685.147 | -35,85% |
| IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS | 241.906.906 | 139.602.462 | 73,28% |
| DETERIORO DE CARTERA | - | 800 | -100,00% |
| RESULTADO DE OPERACIONES ANTE DE CAMBIO EN RUBRO DE OPERACIÓN | 690.116.767 | 345.820.029 | 99,56% |
| CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN, NETO | | | |
| (AUMENTO) CUENTAS POR COBRAR | - 298.351.237 | - 216.774.708 | 37,63% |
| (DISMINUCION) OTROS ACTIVOS | 4.155.158 | 2.131.150 | 94,97% |
| AUMENTO (DISMINUCION) PASIVO FINANCIEROS | - 217.423.620 | - 180.881.189 | 20,20% |
| AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTO, GRAVAMEN Y TASAS | - 104.166.218 | - 4.003.134 | 2502,12% |
| AUMENTO BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | - 11.437.417 | - 18.984.508 | -39,75% |
| AUMENTO (DISMINUCION) OTROS PASIVOS, AVANCES Y ANTIPOSIOS RECIBIDOS | 46.547.755 | 73.843.301 | -36,96% |
| EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 109.441.188 | 1.150.941 | 9408,84% |
| FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | - - | 82.000 | -100,00% |
| EFFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | - - | 82.000 | -100,00% |
| VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFETIVO | 109.441.188 | 1.068.941 | 10138,28% |
| EFFECTIVO AL INICIO DE AÑO | 15.069.316 | 14.000.375 | 7,64% |
| SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 124.510.504 | 15.069.316 | 726,25% |



VIVIANA PASIÓN DE MOYA
REPRESENTANTE LEGAL



JOHN HAMILTON RODRIGUEZ HENAO
CONTADOR PÚBLICO
TP 285234-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras en Pesos colombianos)

NATURALEZA JURÍDICA, MARCO Y CONTEXTO OPERACIONAL

INTEGRALGIA SAS identificada con NIT 900 646.314. Es una sociedad anónima simplificada constituida por medio de documento privado del 30 de julio del 2013. inscrito en la cámara de comercio de barranquilla el 20 de agosto del 2013. con matrícula mercantil No. 576029. Cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud como IPS especializada en el tratamiento del dolor, localizada en Barranquilla, constituida a finales de 2013, inició operaciones en 2014. Es una sociedad conformada por médicos especialistas en el tratamiento del dolor, que vieron una oportunidad para suplir en forma organizada la oferta de servicios de mitigación del dolor, cuidados paliativos y tratamientos relacionados, que no venían siendo atendidos por una IPS organizada para estos efectos en la Ciudad de Barranquilla

INTEGRALGIA SAS, se encuentra ubicada en Barranquilla, Colombia en la dirección Carrera 49B No. 79-37, página www.integralgia.com teléfono 57 5 3027070

NORMAS CONTABLES APLICADAS

BASES DE PRESENTACIÓN

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420, 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y 2170 de 2017, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia — NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. No se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2016 desde el año 2018. Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

BASES DE PREPARACIÓN

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2023. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos colombianos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera fueron registrados a dólares estadounidenses y convertidos a moneda nacional a los tipos de cambio de cierre de cada ejercicio

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se reconocen en el período en que se devengaron y se imputan en el capítulo Resultados financieros del Estado de resultados integral.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros incluyen: el efectiva, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar e inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado, a excepción de, las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa, que son registradas a valor razonable.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro a incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al final del período en que se informa, la Compañía ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- ✓ dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- ✓ incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- ✓ el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- ✓ la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes correspondientes a propiedades, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del período se contabilizan a su costo de compra.

Las depreciaciones se calculan linealmente a partir del mes siguiente al de la incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados de los mismos, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen dentro del resultado del ejercicio integral.

A continuación, se expone un cuadro con las vidas útiles utilizadas para el cálculo:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

| <i>CLASE DE BIEN</i> | <i>VIDA ÚTIL EN (AÑOS)</i> |
|---------------------------------------|----------------------------|
| <i>EQUIPO MEDICO</i> | 10 |
| <i>MAQUINAS – HERRAMIENTAS</i> | 10 |
| <i>VEHÍCULOS</i> | 15 |
| <i>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</i> | 10 |
| <i>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</i> | 5 |
| <i>EQUIPO DE COMPUTO</i> | 5 |

El costo de mantenimiento y reparaciones se carga a resultados y el costo de las reformas y mejoras de importancia que incrementan el valor de los bienes se incorpora a los respectivos rubros del capítulo de propiedades, planta y equipo.

Los bienes en proceso de construcción para producción, propósitos administrativos o propósitos no determinados son valuados al costo menos cualquier pérdida por deterioro que pueda ser reconocida. Los costos relacionados con la actividad de inversión son cargados a las cuentas de obras en curso mediante la aplicación de la metodología de activación de gastos. Los bienes retirados de servicio se transfieren sustancialmente a Inventarios por su valor neto contable, dando de baja las respectivas cuentas de valor bruto y amortización acumulada.

MÉTODO DEL INTERÉS EFECTIVO

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y el devengamiento del ingreso por intereses a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectiva por cobrar a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea apropiado, un menor período.

Los ingresos son reconocidos sobre el método del interés efectivo para instrumentos de deuda o colocaciones diferentes a aquellos activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados.

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Los activos financieros clasificados dentro de esta categoría son aquellos adquiridos para negociar. Los mismos son valuados, tanto inicialmente como posteriormente, al valor razonable, siendo reconocidos en el estado de resultados integral todas las ganancias o pérdidas derivadas del cambio de valor y aquellas que resultan por el devengamiento de intereses o dividendos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Son aquellas inversiones cuyos cobros son de cuantía fija determinable y cuyos vencimientos son fijos y además la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones son registradas inicialmente al valor razonable más los costos asociados a su compra y posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro.

PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR

Los créditos comerciales, préstamos y otros créditos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable que no cotizan en un mercado activo son clasificados como préstamos y cuentas por cobrar. Éstos son medidos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses es reconocido mediante la aplicación del método del interés efectivo, excepto para aquellos créditos de corto plazo dentro de las condiciones normales de pago para los cuales el reconocimiento de intereses sería inmaterial.

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se clasifican como activos financieros disponibles para la venta, aquellos activos que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

El Ente baja en cuentas a un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales de recibir un flujo de fondos asociado a dicho activo expiran, o cuando se transfiere el activo financiero junto con todos sus riesgos y beneficios a otra entidad.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, diferentes de aquéllos que son contabilizados al valor razonable con cambio a resultados, son analizados en busca de indicadores de deterioro a fecha de cierre de cada ejercicio. Se registra una pérdida por deterioro cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial, que representen una disminución en el flujo de fondos esperado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

CONTINGENCIAS

Los pasivos contingentes son reconocidos cuando el Ente tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se requiera su cumplimiento y pueda realizarse una estimación confiable del monto.

El monto reconocido como una previsión es la mejor estimación del monto requerido para cumplir la obligación que tiene la entidad a fecha de cierre del ejercicio, considerando los riesgos e incertidumbres que conllevan dicha obligación. Cuando una obligación espera cumplirse en el largo plazo, el monto es determinado mediante un flujo de fondos descontado por una tasa que refleje el valor presente de dicha obligación.

Cuando el Ente tenga derecho a replicar el reclamo a terceros, reconocerá un crédito dentro del activo si se puede afirmar con seguridad que recuperará dicho monto.

PASIVOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DE CAPITAL EMITIDOS POR EL ENTE

CLASIFICACIÓN COMO PASIVOS O PATRIMONIO

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros que contrajo el Ente corresponden a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Ente ha recurrido a instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a la variabilidad de la tasa de interés y tipo de cambio mediante la contratación de swaps de tasas de interés y compra de dólares a futuro, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

Los instrumentos derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable del día en que se celebra el contrato y posteriormente son actualizados en función del valor razonable al cierre del ejercicio. Los cambios en el valor del instrumento son reconocidos dentro del resultado del ejercicio.

BENEFICIOS SOCIALES

Los beneficios previsionales y los aportes a los institutos de previsión social se reconocen sobre la base de lo devengado.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral y estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocieron en "Otro resultado integral" directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en "Otro resultado integral" o directamente en el patrimonio, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

IMPUESTO A PAGAR

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravada difiere del resultado contable como se reporta en el estado de resultados integral, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Ente por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio para el año 2023 la tarifa es del 35%

IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido es aquél que se espera sea pagadero o recuperable por las diferencias entre el valor en libros de los activos y los pasivos en los estados financieros y por los valores de los mismos siguiendo los criterios fiscales utilizados en el cálculo de la renta gravable. El impuesto diferido es contabilizado utilizando el método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles y los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida de que sea probable que habrá rentas gravadas disponibles en contra de las cuales, las diferencias temporales deducibles puedan ser utilizadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado al cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que no sea probable que suficiente renta gravada esté disponible en el futuro para permitir que todos o parte de los activos sean recuperables.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Entidad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Tanto el impuesto a pagar como el diferido son reconocidos como gasto o ingresos en el estado de resultados integral, excepto cuando se relacionan con ítems que han sido acreditados o debitados directamente en patrimonio.

En dicho caso el impuesto devengado se reconocería directamente en patrimonio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

TRIBUTOS

A continuación, se presenta un detalle de los tributos para los cuales el Ente es sujeto pasivo o es designado como agente de retención o percepción:

- ✓ El Ente desde su creación ha sido sujeto pasivo del impuesto a las ventas a una tarifa del 16%, a partir del año 2017 debido a la promulgación de una nueva reforma tributaria ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el IVA para el Ente aumenta 3 puntos quedando una nueva tarifa aplicable al 1 de enero de 2017 del 19%
- ✓ En cuanto al Impuesto a la renta, la empresa se encuentra comprendida como contribuyente a partir del ejercicio de creación. A partir del ejercicio contable 2015 se comenzó la aplicación del impuesto de renta diferido según la sección 29 de la NIIF para PYMES. Las revelaciones requeridas por dicha norma se presentan.
A partir de la ley 1607 de diciembre de 2012, el Ente como contribuyente del impuesto de renta quedo obligado a pagar un impuesto equivalente al 25% sobre la renta líquida fiscal, y se creó un nuevo impuesto a las ganancias llamado CREE, correspondiente al 9% de la renta líquida fiscal. Para el año 2016 mediante la reforma tributaria ley 1819 de diciembre, el gobierno unifico estos dos impuestos generando para el año 2017 un solo impuestos a las ganancias llamado impuesto sobre la renta correspondiente al 34%. Para el año 2018 la tarifa del impuesto de renta es del 33%, para el año 2019 33%, para el año 2020 32% y para el año 2021 31%

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se valúan al valor razonable neto de la contrapartida recibida o por recibir y representa el monto a percibir por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos e impuestos relacionados con ventas.

VENTA DE BIENES

La venta de bienes es reconocida cuando los bienes son entregados y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

VENTA DE SERVICIOS CONEXOS

Los ingresos derivados de la venta de servicios conexos son reconocidos a medida que se van completando las fases pactadas en el contrato marco de cada proyecto.

La venta de servicios es reconocida cuando el servicio es prestado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INGRESOS POR RESULTADOS FINANCIEROS

Los ingresos por intereses son devengados a través del tiempo, por referencia al saldo pendiente principal y a la tasa efectiva de interés aplicable, la cual es la tasa que descuenta exactamente los ingresos futuros a recibir a lo largo de la vida Útil del activo financiero hasta el valor neto en libros de dicho activo.

DECRETOS EMITIDOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

- ✓ Decreto 417 del 17 de marzo del 2020: Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- ✓ Decreto 435 del 19 de marzo del 2020: Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria
- ✓ Decreto 500 de 31 de marzo: Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la estimación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 438 del 19 de marzo de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020
- ✓ Decreto 493 del 29 de marzo de 2020: Por el cual se adicionan los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de causales de terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés otorgada a deudores de crédito de vivienda y locatarios en operaciones de leasing habitacional.
- ✓ Decreto 493 del 28 de marzo de 2020: Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento_ del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.
- ✓ Decreto 488 del 27 de marzo de 2020: Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- ✓ Decreto 486 del 27 de marzo de 2020: Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia económica, social y ecológica.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

- ✓ Decreto 489 del 20 de marzo de 2020: Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 569 de abril de 2020: Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 551 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 520 de abril de 2020: Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria
- ✓ Decreto 593 del 24 de abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- ✓ Decreto 581 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 517 de abril 2020: Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020"
- ✓ Decreto 528 de abril de 2020: Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 759 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 562 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

- ✓ Decreto 650 del 15 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 558 del 15 de abril de 2020: Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- ✓ Decreto 539 del 13 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 535 del 10 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- ✓ Decreto 639 del 8 de mayo de 2020: Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020
- ✓ Decreto 655 del 13 de mayo de 2020: Por el cual se adiciona el parágrafo 5 al artículo 1.6.1.13.2.12. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CAMBIOS NORMATIVOS

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023.

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

MODIFICACIÓN A LA NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS - CLASIFICACIÓN DE PASIVOS COMO CORRIENTES O NO CORRIENTES

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en

términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

MODIFICACIÓN A LA NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - IMPORTES OBTENIDOS CON ANTERIORIDAD AL USO PREVISTO

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

MODIFICACIONES A LA NIIF 3 COMBINACIONES DE NEGOCIOS — REFERENCIA AL MARCO CONCEPTUAL

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

MODIFICACIÓN A LA NIC 37 PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES — COSTO DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros

REFORMA DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019-2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021

- ✓ NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros
- ✓ NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- ✓ NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- ✓ NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

MARCO CONCEPTUAL

El ASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- ✓ Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- ✓ Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- ✓ Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- ✓ Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- ✓ Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

- ✓ Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIF 17 CONTRATOS DE SEGUROS

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro. La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte Los contratos se miden utilizando los componentes de:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

- ✓ Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- ✓ Un ajuste explícito de riesgo, y
- ✓ Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS.

NOTA, 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

| | 31 DIC 203 | 31DIC 2022 |
|---|--------------------|-------------------|
| EFFECTIVO | 123.753.878 | 14.939.880 |
| CAJA GENERAL | 50.000 | 50.000 |
| CAJAS MENORES | 1.000.000 | 625.000 |
| BANCOS CUENTAS CORRIENTES MONEDA NACIONAL | 122.703.878 | 14.264.880 |
| EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 756.626 | 129.436 |
| ENCARGOS FIDUCIARIOS, FIDEICOMISOS, INVERSIONES | 756.626 | 129.436 |
| | 124.510.504 | 15.069.316 |

Al 31 de diciembre, la compañía presentaba equivalentes al efectivo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 5 CUENTAS POR COBRAR

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| DEUDORES DEL SISTEMA PRECIO TRANSACCIÓN VALOR NOMINAL | 1.731.737.558 | 1.427.379.602 |
| <i>CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN SERVICIOS RADICADAS</i> | <i>1.731.737.558</i> | <i>1.427.379.602</i> |
| CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS (CR) | 0 | - 1.158.667 |
| <i>CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS</i> | <i>0</i> | <i>-1.158.667</i> |
| ACTIVOS NO FINANCIEROS ANTICIPOS | 16.403.842 | 2.800.900 |
| <i>PROVEEDORES</i> | <i>16.403.842</i> | <i>2.800.900</i> |
| ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDO A FAVOR | 533.007.168 | 553.915.154 |
| <i>RETENCION EN LA FUENTE</i> | <i>87.506.465</i> | <i>97.354.989</i> |
| <i>IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO</i> | <i>65.003</i> | <i>65.003</i> |
| <i>RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AUTO RENTA</i> | <i>30.330.162</i> | <i>16.645.162</i> |
| <i>OTROS ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</i> | <i>415.105.538</i> | <i>439.850.000</i> |
| DEUDORES VARIOS | 13.000.000 | 13.000.000 |
| <i>OTROS DEUDORES</i> | <i>13.000.000</i> | <i>13.000.000</i> |
| CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES BENEFICIOS EMPLEADOS | 264.533 | 124.875 |
| <i>OTROD PRESTAMOS A TRABAJADORES</i> | <i>264.533</i> | <i>124.875</i> |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | -1.036.692.913 | -1.036.692.913 |
| <i>DEUDORES DEL SISTEMA AL COSTO</i> | <i>-1.036.692.913</i> | <i>-1.036.692.913</i> |
| | 1.257.720.188 | 959.368.951 |

Al 31 de diciembre, la empresa presenta instrumentos financieros por cobrar, correspondiente a las facturas emitidas, las cuales se encuentran dentro de los términos comerciales normales de pago, por lo tanto se ha realizado el reconocimiento del deterioro, de las facturas emitidas con vencimiento mayor a un año, y las cuales existe probabilidad de no pago

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

Los préstamos a empleados al igual que la cuenta por cobrar a socios, corresponden a transacciones de financiación que no fueron reconocidos bajo el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, por no ser representativo su reconocimiento no material.

La existencia de saldos a favor correspondientes a cifras, en las declaraciones de renta, generadas por la aplicación de retenciones en la fuente a título de renta, generan en los últimos años, saldo a favor de la compañía, el valor registrado a 31 de diciembre corresponde al saldo a favor que arrojará la declaración de renta del año 2022 y retenciones que nos practicaron en el 2023,

NOTA, 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS AL MODELO DEL COSTO | 171.077.187 | 171.077.187 |
| <i>EQUIPOS DE OFICINA - MUEBLES Y ENSERES</i> | <i>32.590.148</i> | <i>32.590.148</i> |
| <i>EQUIPOS DE OFICINA - EQUIPOS</i> | <i>10.523.435</i> | <i>10.523.435</i> |
| <i>EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES – EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS</i> | <i>11.566.000</i> | <i>11.566.000</i> |
| <i>EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES – EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES</i> | <i>1.935.554</i> | <i>1.935.554</i> |
| <i>EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES – OTROS</i> | <i>16.126.708</i> | <i>16.126.708</i> |
| <i>EQUIPOS MEDICO CIENTIFICO – SERVICIOS AMBULATORIOS</i> | <i>98.335.342</i> | <i>98.335.342</i> |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR) | -75.786.128 | -68.931.726 |
| <i>EQUIPOS DE OFICINA</i> | <i>-22.728.611</i> | <i>-22.728.611</i> |
| <i>EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES</i> | <i>-24.032.208</i> | <i>-23.244.828</i> |
| <i>EQUIPOS MEDICO CIENTIFICO</i> | <i>-29.025.309</i> | <i>-22.958.287</i> |
| | 95.291.059 | 102.145.461 |

Comprende el valor de propiedades planta y equipo al 31 de diciembre, así como la depreciación causada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 7 OTROS ACTIVOS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| OTROS ACTIVOS AL COSTO | 5.031.600 | 1.825.600 |
| OTROS ACTIVOS | 5.031.600 | 1.825.600 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 137.053.767 | 136.104.609 |
| CUENTAS POR COBRAR | 174.202 | 174.202 |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 1.105.685 | 156.527 |
| ESCUDO FISCAL (PERDIDAS FISCALES Y EXCESO DE RENTA PRESUNTIVA) | 135.773.880 | 135.773.880 |
| | 137.053.767 | 137.930.209 |

En este rubro se encuentra el saldo de gastos pagados por anticipado, la variación del activo por impuesto diferido (PPE que presenta diferencia en la base de depreciación bajo contabilidad local frente a NIIF)

NOTA, 8 PASIVOS FINANCIEROS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS ALCOSTO | 541.065 | 1.553.194 |
| BANCOS NACIONALES PAGARES | 0 | 0 |
| BANCOS NACIONALES TARJETAS DE CREDITO | 541.065 | 1.553.194 |
| CORPORACIONES FINANCIERAS PAGARES | 0 | 0 |
| OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES | 0 | 0 |
| CUENTAS POR PAGAR AL COSTO | 15.223.067 | 40.589.522 |
| PROVEEDORES NACIONALES – PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD | 15.223.067 | 40.589.522 |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO | 128.554.502 | 291.718.581 |
| GASTOS LEGALES | 0 | 1.500.000 |
| HONORARIOS | 123.795.996 | 279.214.264 |
| SERVICIOS TECNICOS | 175.000 | 2.235.050 |
| TRNSPORTE, FLETES Y ACARREOS | 186.802 | 36.800 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| <i>SERVICIOS PUBLICOS</i> | 926.570 | 620.722 |
| <i>SEGUROS</i> | 0 | 8.068.744 |
| <i>OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</i> | 3.470.134 | 43.001 |
| <i>CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS AL COSTO</i> | 20.090.860 | 47.971.817 |
| <i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR CON ACCIONISTAS</i> | 20.090.860 | 47.971.817 |
| | 164.409.494 | 381.833.114 |

NOTA, 9 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| <i>RETENCIONES EN LA FUENTE</i> | 5.568.394 | 6.126.996 |
| <i>DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</i> | 240.957.748 | 139.602.463 |
| <i>DE INDUSTRIA Y COMERCIO</i> | 5.768.036 | 2.398.501 |
| | 252.294.178 | 148.127.960 |

Los impuestos distribuidos a 31 de diciembre comprenden los saldos adeudados al corto plazo.

NOTA, 10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| <i>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</i> | 68.158.479 | 39.925.757 |
| | 68.158.479 | 39.925.757 |

El saldo al 31 de diciembre corresponde a Beneficios por pagar a empleados a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 11 OTROS PASIVOS- ANTICIPOS Y AVANCES

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| <i>OTROS PASIVOS, ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</i> | 36.958.752 | 83.506.507 |
| | 36.958.752 | 83.506.507 |

El saldo al 31 de diciembre corresponde a los anticipos por cuotas moderadoras y copagos cancelados por los usuarios de las EPS por valor de 7.860.537 millones, por los pagos de los socios, estos se llevaron a esta cuenta mientras se definía el tratamiento que se le iban a dar, y los anticipos a terceros.

NOTA, 12 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SGSSS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| <i>INGRESOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS</i> | 2.720.233.029 | 1.897.907.538 |
| | 2.720.233.029 | 1.897.907.538 |

NOTA, 13 COSTOS POR ATENCIÓN EN SALUD

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|---|----------------------|--------------------|
| <i>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</i> | 1.137.814.700 | 766.465.731 |
| | 1.137.814.700 | 766.465.731 |

Los costos aumentaron un 48,4% debido al incremento en las ventas, las cuales pasaron de 1.897.907.538 a 2.720.233.029, aumentando un 43,3%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 14 DE ADMINISTRACIÓN.

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| <i>SUELDOS Y SALARIOS</i> | 168.480.063 | 132.648.143 |
| <i>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</i> | 29.649.066 | 23.976.502 |
| <i>PRESTACIONES SOCIALES</i> | 41.761.100 | 38.429.632 |
| <i>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</i> | 6.018.643 | 8.843.033 |
| <i>GASTOS POR HONORARIOS (CR)</i> | -3.917.000 | 84.802.620 |
| <i>GASTOS POR IMPUESTOS</i> | 43.849.079 | 15.754.858 |
| <i>ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS</i> | 123.112.730 | 109.610.109 |
| <i>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</i> | 1.225.000 | 500.000 |
| <i>SEGUROS</i> | 7.987.193 | 11.378.824 |
| <i>SERVICIOS</i> | 131.470.763 | 99.593.588 |
| <i>GASTOS LEGALES</i> | 4.141.470 | 8.256.847 |
| <i>GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO</i> | 6.159.734 | 4.064.827 |
| <i>ADECUACION E INSTALACION</i> | 31.432.066 | 32.541.575 |
| <i>DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</i> | 6.854.402 | 10.685.147 |
| <i>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</i> | 0 | 0 |
| <i>OTROS GASTOS</i> | 65.169.822 | 78.382.561 |
| | 663.394.131 | 659.468.266 |

Los salarios tuvieron un aumento del 27,2% con relación a los del periodo anterior, de igual forma se incrementaron las prestaciones sociales en un 8,6%.

Los honorarios negativos corresponden a una nota que se le genero a GM&H Consultores, por 4.304.000

Los gastos por impuestos presentaron un aumentaron del 35,9% con relación a los del año anterior

Los seguros presentaron una disminución del 29,8% frente al año 2022

Los legales bajaron con relación al año 2022 en un 49,8%

El rubro de otros gastos presento una disminución del 16,9% con relación al 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

Nota, 15 Gastos De Distribución

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| SUELDOS Y SALARIOS | 162.844.449 | 88.381.217 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 1.031.965 | 4.795.822 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 38.126.720 | 20.060.816 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 29.946.047 | 18.429.922 |
| SERVICIOS | 1.116.825 | 0 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 150.000 | 0 |
| ADECUACION E INSTALACION | 426.000 | 0 |
| OTROS GASTOS | 99.500 | 168.000 |
| | 233.741.506 | 113.405.855 |

Los salarios por distribución aumentaron un 84,2% frente a los del 2022, el aumento tiene relación con el incremento en las ventas, de igual forma se incrementaron los rubros con relación a la compensación salarial tales como prestaciones sociales y las contribuciones efectivas e imputadas.

Nota, 16 Otros Ingresos De Operación

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
| FINANCIEROS | 0 | 12.315 |
| INTERESES | 0 | 12.315 |
| RECUPERACIONES | 0 | 62.280 |
| REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS | 0 | 62.280 |
| METODO DE LA PARTICIPACION | 0 | 163.906 |
| EN NEGOCIOS CONJUNTOS | 0 | 163.906 |
| INDEMNIZACIONES | 14.301.164 | 2.800.000 |
| POR INCAPACIDAD | 6.165.377 | 2.800.000 |
| OTROS | 8.135.787 | 0 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en Pesos colombianos)

| | | |
|-----------------------|-------------------|------------------|
| DIVERSOS | 2.558 | 6.363.856 |
| PREMIOS | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 |
| AJUSTE AL PESO | 2.558 | 7.856 |
| AUXILIO NOMINA (PAEF) | 0 | 6.356.000 |
| | 14.303.722 | 9.402.357 |

La empresa recibió por concepto de ajustes de incapacidades 6.165377 pesos colombianos, y por otros conceptos de indemnización 8.135.787 pesos colombianos, ambos rubros aumentaron los ingresos no operacionales.

NOTA, 17 GASTOS FINANCIEROS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| GASTOS FINANCIEROS | 18.222.365 | 14.406.039 |
| GASTOS BANCARIOS | 2.818.621 | 2.524.353 |
| COMISIONES | 4.602.624 | 4.038.757 |
| INTERESES | 3.712.861 | 3.487.429 |
| GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | 4.412.445 | 4.318.054 |
| GASTOS DIVERSOS | 2.382.814 | 0 |
| OTROS | 293.000 | 37.444 |
| | 18.222.365 | 14.406.039 |

NOTA, 18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| IMPUESTO A LA GANANCIA | 240.957.748 | 139.602.463 |
| | 240.957.748 | 139.602.463 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 19 RESULTADO DEL EJERCICIO

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| <i>RESULTADO DEL EJERCICIO</i> | 441.355.459 | 195.531.619 |
| | 441.355.459 | 195.531.619 |

El resultado del ejercicio para el periodo 2023 fue de 441.355.459, tuvo un crecimiento frente al del 2022 del 125,7%

PROVISION IMPUESTO DE RENTA

| CUENTA | NOMBRE DE CUENTA | VALOR |
|--|---|-----------------------|
| 41 | <i>OPERACIONALES</i> | \$ 2.720.233.029 |
| 42 | <i>NO OPERACIONALES</i> | \$ 14.303.722 |
| 51 | <i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i> | \$ 663.394.131 |
| 52 | <i>GASTOS DE VENTAS</i> | \$ 233.741.506 |
| 53 | <i>GASTOS NO OPERACIONALES</i> | \$ 18.222.365 |
| 61 | <i>COSTOS</i> | \$ 1.137.814.700 |
| Utilidad Contable | | \$ 681.364.049 |
| Mas | | |
| 53052002 | <i>Intereses de Mora</i> | \$ 291.400 |
| 539520 | <i>Multas y Sanciones</i> | \$ 2.377.000 |
| 53959901 | <i>Traslado ctas en participación</i> | \$ - |
| 53202001 | <i>Gastos de Periodos Anteriores</i> | \$ - |
| 53505003 | <i>Gastos no deducibles</i> | \$ - |
| 530506 | <i>Gravamen financiero no deducible</i> | \$ 4.412.445 |
| 531520 | <i>Impuestos asumidos</i> | \$ 5.814 |
| 421020 | <i>Diferencia en cambio</i> | \$ - |
| Renta | | \$ 688.450.707 |
| <i>Menos Donación que constituye descuento</i> | | \$ - |
| Renta Liquida del Ejercicio | | \$ 688.450.707 |
| <i>Impuesto 35%</i> | | \$ 240.957.748 |
| Total Impuesto | | \$ 240.957.748 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

NOTA, 20 INGRESOS POR IMPUESTO DIFERIDO

| | 31 DIC 2023 | 31 DIC 2022 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| INGRESOS POR IMPUESTO DIFERIDO | 949.158 | 0 |
| | 949.158 | 0 |

La diferencia que se presenta entre las bases para el cálculo de la depreciación bajo la contabilidad local y las normas internacionales de información financiera (NIIF), dan como resultado una variación en el rubro de depreciaciones el cual se lleva a un ingreso por impuesto diferido del activo.

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO AÑO 2023

| Rubro | Contable | Fiscal | Diferencia | Tarifa | Vr Ajustado | Saldo Anterior | Vr Resultados |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------|------------------|----------------|----------------|
| Cuentas comerciales por cobrar | 0 | 0 | 0 | 35% | 0 | 0 | 0 |
| Propiedad planta y equipo | 95.291.059 | 98.450.160 | -3.159.101 | 35% | 1.105.685 | 156.527 | 949.158 |
| Cargos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 35% | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones | 0 | 0 | 0 | 35% | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO 2.023 | | | | | 1.105.685 | 156.527 | 949.158 |

Contabilización

| Rubro | Saldo Inicial | Débito | Crédito | Saldo Final |
|------------------------------|---------------|----------------|----------------|-------------|
| Activo por Impuesto Diferido | 156.527 | 949.158 | 0 | 1.105.685 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto Diferido (Ingreso) | | | 949.158 | -949.158 |
| Impuesto Diferido (Gasto) | | 0 | | 0 |
| Sumas Iguales | | 949.158 | 949.158 | |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos colombianos)

TASA MINIMA DE TRIBUTACION

TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN EN RENTA (Parágrafo 6 art. 240 ET) REFORMA TRIBUTARIA 2022

Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el Impuesto

| | | | |
|-----------------|--|---------------------|-------------|
| $TTD = ID / UD$ | Impuesto Depurado (ID $ID = INR + DTC - IRP$) Utilidad Depurada (UD) $UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$ | Impuesto neto total | 240.957.748 |
|-----------------|--|---------------------|-------------|

Digite información para hacer simulación del efecto

| | | |
|---------------------|-------------|---|
| Digitar información | 240.957.748 | INR: Impuesto neto de renta. |
| | - | DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del ET |
| | - | IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general). |
| | 681.364.049 | UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos. |
| | - | DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida. |
| | - | INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera. |
| | - | VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable. |
| | - | VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera. |
| | - | RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario. |
| | - | C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo. |

| | | |
|-----|-------------|--------|
| TTD | 240.957.748 | 35,36% |
| | 681.364.049 | |

Quando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del 15%, así:

1. Para los contribuyentes sujetos a este artículo y al artículo 240-1 del Estatuto Tributario, cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación, la diferencia positiva entre la Utilidad Depurada (UD) multiplicada por el 15% y el Impuesto Depurado (ID), será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto sobre la renta (IA).

$$IA = (UD \cdot 15\%) - ID$$

| | |
|----------------------------|---|
| Impuesto a adicionar IA: | - |
| TOTAL IMPUESTO NETO | 240.957.748 No hay adición de impuesto |

Desde punto hacia abajo no se ha formulado

2. Los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el siguiente procedimiento:

$$TTD_G = \Sigma ID / \Sigma UD$$

2.2. Si el resultado es inferior al 15%, se deberá calcular el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) a partir de la diferencia entre la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) multiplicada por el 15% menos la sumatoria del Impuesto Depurado (ΣID) de cada contribuyente, cuyos estados financieros se consolidan, así:

$$IAG = (\Sigma UD \cdot 15\%) - \Sigma ID$$

2.3. Para calcular el Impuesto a Adicionar (IA) de cada contribuyente residente fiscal en Colombia, se deberá multiplicar el Impuesto a Adicionar por el Grupo (IAG) por el porcentaje que dé como resultado la división de la Utilidad Depurada) de cada contribuyente con utilidad depurada mayor a cero ($UD\beta$) sobre la sumatoria de

$$IA = IAG \times (UD\beta / \Sigma UD\beta)$$

Lo dispuesto en este párrafo no aplica para:

a) Las sociedades que se constituyeron como Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea del cero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO DE GANANCIA OCASIONAL

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios antes de 2018, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2018 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser ajustadas fiscalmente.

A partir de 2016, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas ordinarias que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

EXCESO DE RENTA PRESUNTIVA SOBRE RENTA ORDINARIA

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, deberán ser compensadas con la renta líquida obtenida en 2017 y periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 de la Ley 1819 de 2016. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser ajustadas fiscalmente

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas ordinarias que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio

Consecuentemente, el activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Administración ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estos quebrantos impositivos sea recuperable.

OTROS ASPECTOS

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009

RENTA PRESUNTIVA

Hasta el año gravable 2018 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. La ley 1943 de 2018 reduce el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

porcentaje renta presuntiva al 1.5% y al 0.5% para los años gravables 2019 y 2020 respectivamente; y al cero por ciento a partir del año gravable 2021

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

REFORMA TRIBUTARIA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2100, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

| AÑO | TARIFA GENERAL * |
|------|------------------|
| 2020 | 32% |
| 2021 | 31% |
| 2022 | 30% |

*** Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.**

Durante el año 2021, aumentó la tarifa de impuesto de renta del 30% al 35%, según la aprobación de la reforma tributaria Ley 2155 aprobada el 14 de septiembre de 2021 y con efecto desde el 1 de enero de 2022.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

De otra parte, para los años 2019 y 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 15% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Se modificó la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo se modificó la proporción capital — deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art 424, Art 426, Art 476 Estatuto Tributario)

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

En materia de procedimiento existen modificaciones:(i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (ii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2019 a 2020. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses

siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2023 no se ha producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Ente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos colombianos)

INDICADORES FINANCIEROS

En cumplimiento del Artículo 291 del Código de Comercio, se suministra la siguiente información relacionada con los principales indicadores financieros de la compañía

| INDICADORES DE LIQUIDEZ | | | | |
|--|----|-------------|----|-------------|
| | | 2023 | | 2022 |
| CAPITAL DE TRABAJO | \$ | 860.522.754 | \$ | 321.044.929 |
| RAZON CORRIENTE | | 2,65 | | 1,49 |
| PRUEBA ACIDA | | 2,65 | | 1,49 |
| INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO | | | | |
| | | 2023 | | 2022 |
| ENDEUDAMIENTO TOTAL | | 32,23 | | 53,80 |
| ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO | | 47,56 | | 116,44 |
| ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO | | 0 | | 0 |
| APALANCAMIENTO TOTAL | | 47,56 | | 116,44 |
| INDICADORES DE RENTABILIDAD | | | | |
| | | 2023 | | 2022 |
| MARGEN DE UTILIDAD BRUTA | | 16,19 | | 10,30 |
| RENTABILIDAD SOBRE LA INVERSION (ROA) | | 27,22 | | 16,10 |
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE) | | 40,16 | | 34,85 |
| RENTABILIDAD SOBRE LAS VENTAS | | 0,0016 | | 0,0010 |

- Si $FM \geq 0$ → equilibrio financiero. / - Si $FM \leq 0$ → desequilibrio financiero.

- Si $RC \leq 1$ → incapacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. / - Si $RC > 2$ → capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo.

- Si $PA > 1$ → capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. / - Si $PA < 1$ → incapacidad para cumplir con obligaciones a largo plazo.

- Si $ET > 100\%$ → las deudas de la empresa superan sus activos. / *Debe analizarse de acuerdo al tipo de empresa.

- $ECP \geq 20-30\%$ → buen poder de negociación a corto plazo.

- Si $ELP > 1$ → liquidez en riesgo. / - Si $ELP < 1$ → mayor solvencia.

- Si $AT < 1$ → capacidad de cobertura de obligaciones con terceros.

Permite conocer la eficacia operativa de la empresa (20 de utilidad por cada 100 en ingresos por ventas).

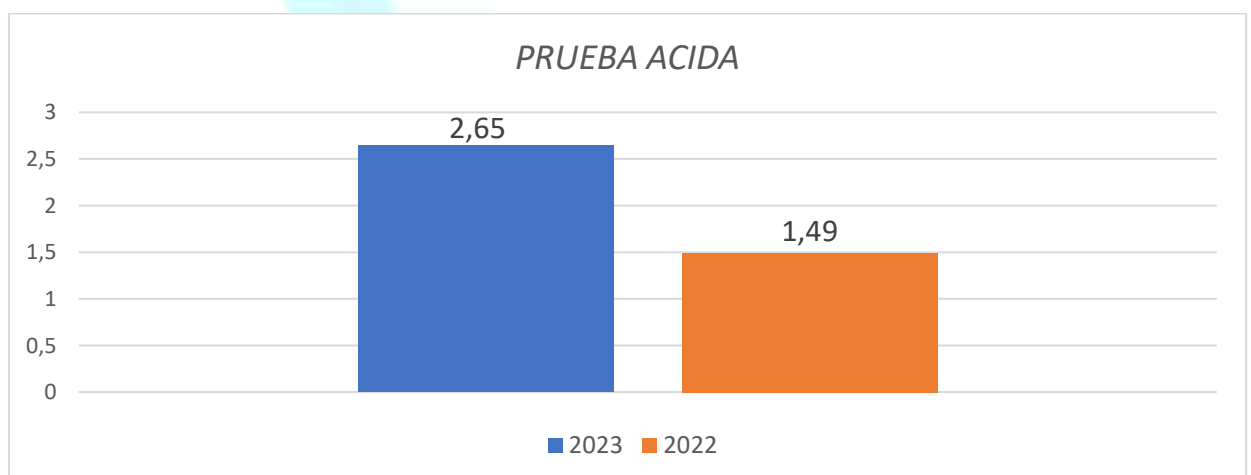
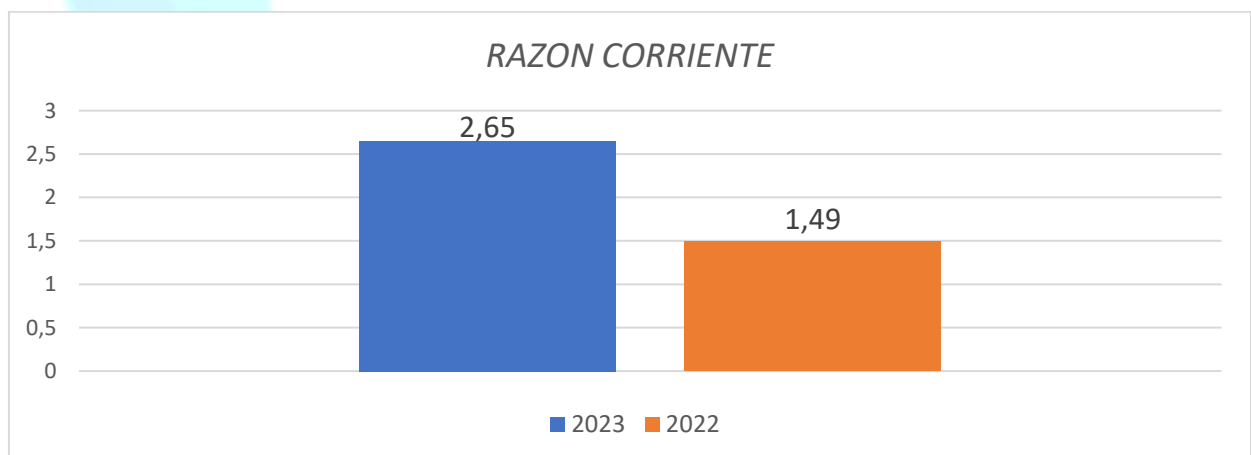
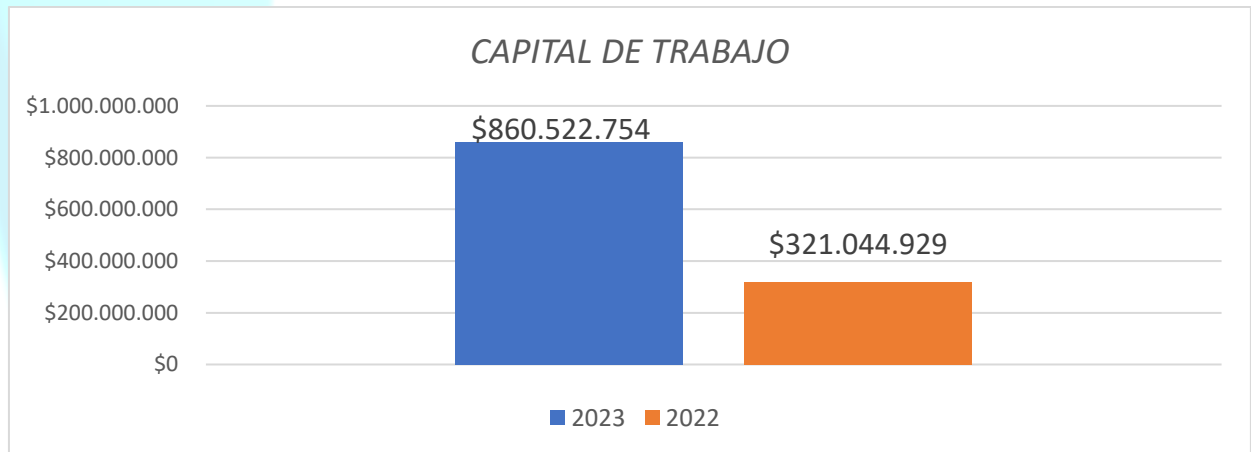
Si $ROA > 5$ → la empresa es rentable.

- Si $ROE > ROA$ → mayor rentabilidad financiera. / - Si $ROE = ROA$ → la empresa no tiene deudas. / - Si $ROE < ROA$ → el coste medio de la deuda es superior a la rentabilidad.

- Si $RV > 1$ → los gastos han sido mayores que el beneficio. / - Si $RV < 1$ → los beneficios han sido mayores que los gastos.

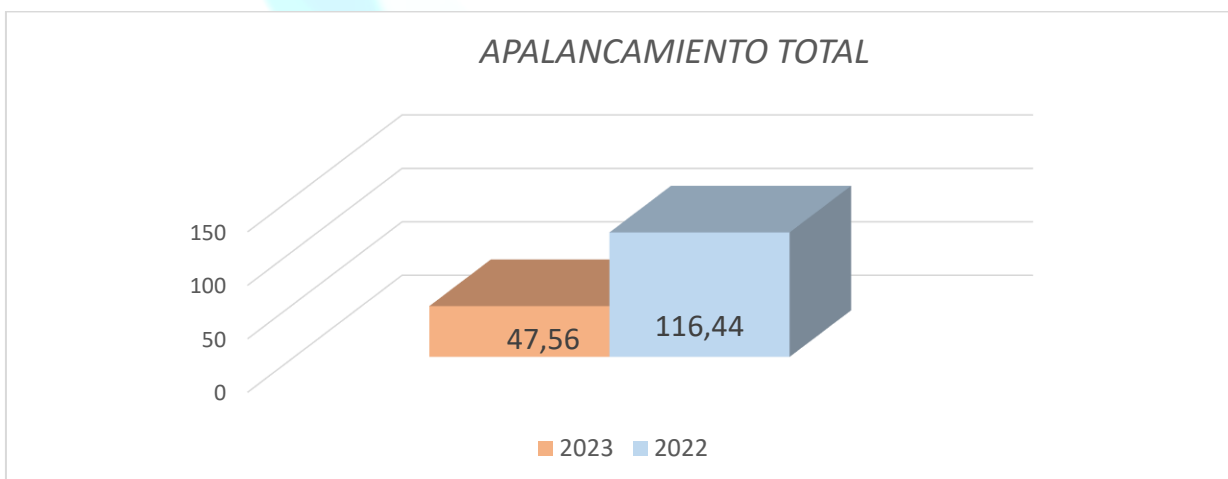
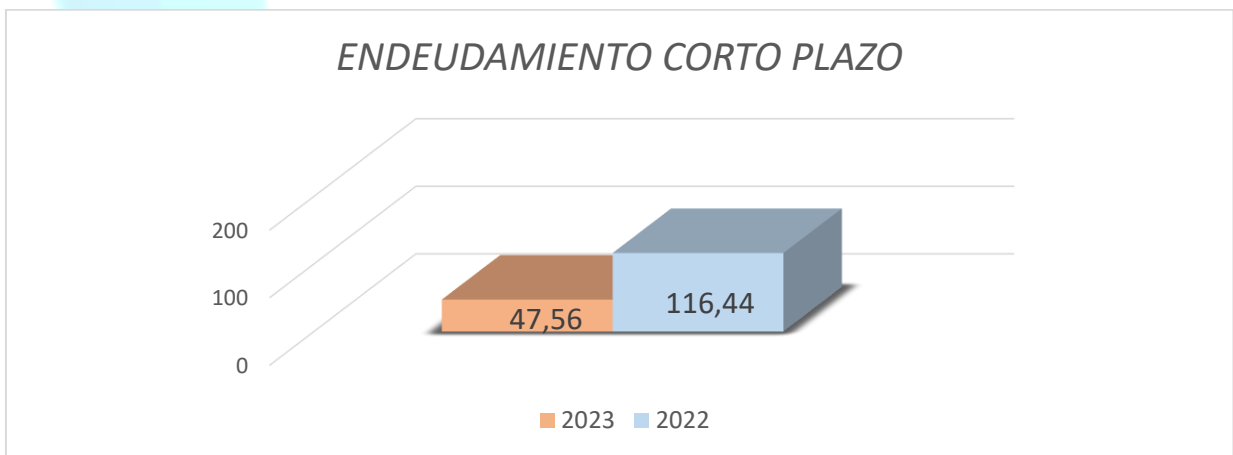
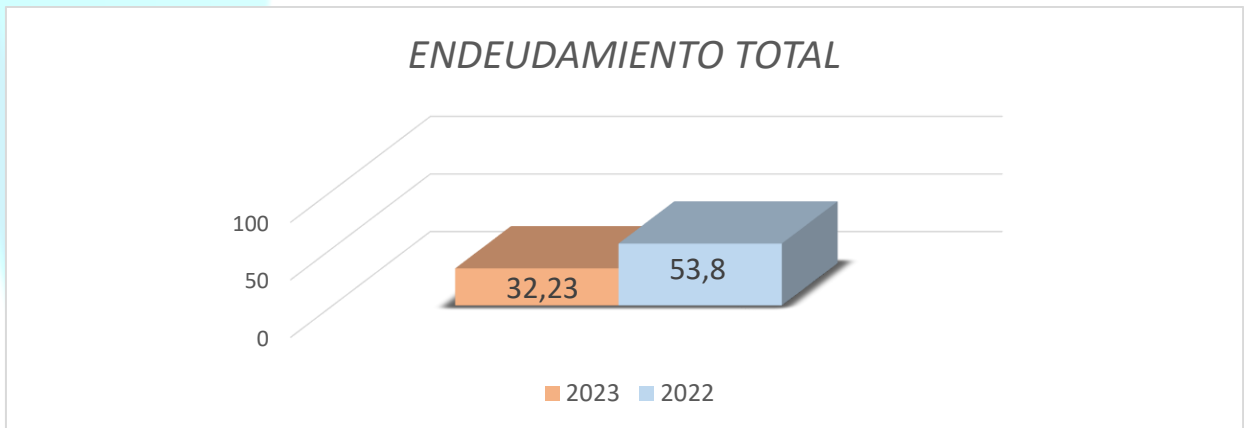
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INDICADORES DE LIQUIDEZ



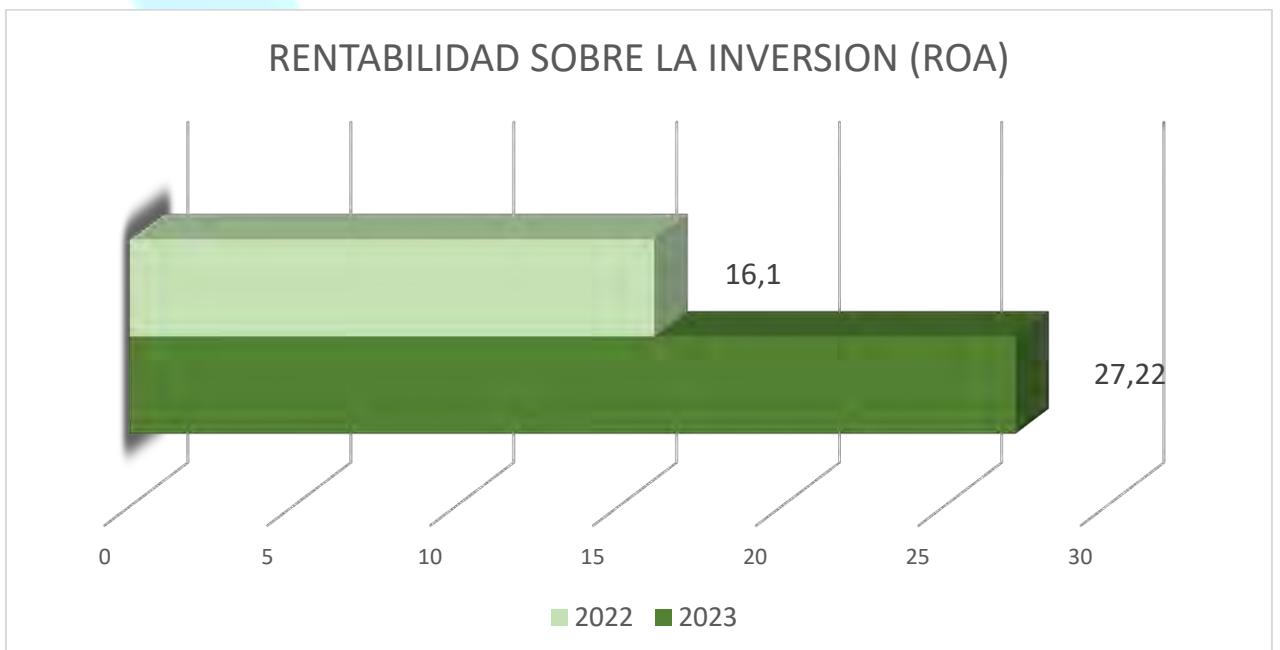
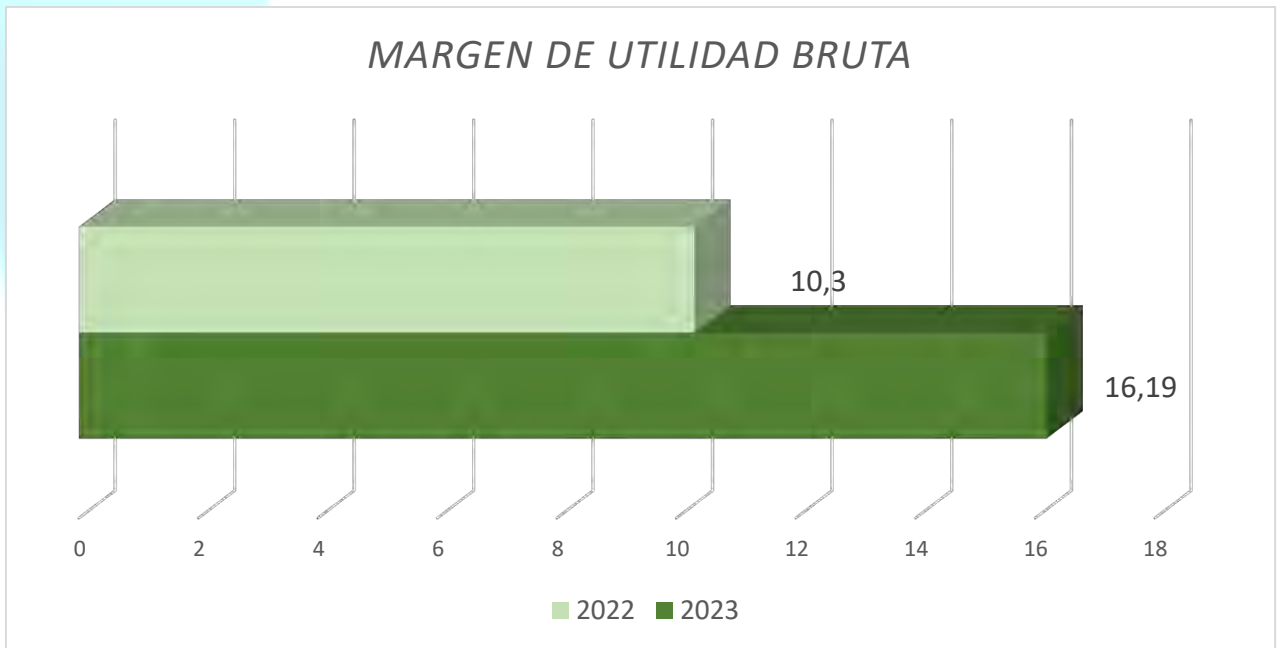
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INDICADORES DE RENTABILIDAD



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALGIA SAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras en Pesos colombianos)

INDICADORES DE RENTABILIDAD

